

CÓDIGO ÉTICO



ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Objetivo.....	3
3.	Ámbito de aplicación	3
4.	Misión y visión	4
4.1	Misión.....	4
4.2	Visión	5
5.	Valores de actuación	5
6.	Pautas de conducta	6
6.1	Compromiso con los empleados.....	6
6.2	Compromiso con los clientes y consumidores.....	7
6.3	Compromiso con los proveedores.....	7
6.4	Compromiso con las instituciones y autoridades.....	7
6.5	Compromiso con el mercado y la competencia	8
7.	La <i>Compliance Officer</i>	8
8.	Canal Ético.....	8
9.	Incumplimiento del Código Ético.....	9
10.	Difusión del Código Ético	9
11.	Entrada en vigor	9

1. Introducción

PAELLADOR GROUP¹ (en adelante, PAELLADOR GROUP o el Grupo, indistintamente) pone a disposición de todos los miembros del Grupo el presente **Código Ético** (en adelante, el Código) como elemento esencial del Sistema de *Compliance*.

El Código Ético, así como el propio Sistema de *Compliance*, se adaptan a las particularidades de PAELLADOR GROUP como grupo empresarial dedicado a la fabricación, distribución y comercialización de productos alimentarios mediterráneos, con una importante presencia en España. En 1997, empezó su proceso de internacionalización por Europa, consolidándose así en diferentes mercados europeos, como el francés, el holandés, el italiano, el portugués, entre otros. Además, PAELLADOR GROUP cuenta con el estándar IFS (*International Featured Standards*).

El presente Código constituye una declaración de principios y valores, así como pautas de actuación para brindar orientación a los miembros del Grupo.

2. Objetivo

Este Código Ético refleja la intención y dedicación de hacer las cosas correctamente, convirtiéndose en un recurso de gran valor para asistir a todos sus integrantes y colaboradores a tomar decisiones corporativas de forma ética y adecuada.

De este modo, este Código Ético constituye el punto de partida sobre el cual construir la cultura de la integridad, transparencia y el respeto, una cultura que es responsabilidad de todos los miembros de PAELLADOR GROUP.

Desde PAELLADOR GROUP no solo se promueve la innovación y excelencia gastronómica, sino también la actuación conforme al principio fundamental de la buena fe y el respeto a la legalidad vigente.

PAELLADOR GROUP cree firmemente que todos y cada uno de los miembros integrantes del Grupo debe mantener los más altos estándares de comportamiento y actuar correctamente, incluso cuando otros no lo hacen. Esta forma de entender el proyecto empresarial beneficia tanto al Grupo, como a los terceros, colaboradores, proveedores y clientes de PAELLADOR GROUP.

El propósito de este documento es definir y establecer los principios y valores que deben guiar y orientar el ejercicio de las actividades profesionales en PAELLADOR GROUP en su operativa diaria.

3. Ámbito de aplicación

El cumplimiento de lo dispuesto en el presente Código Ético, así como de la normativa interna que conforma el Sistema de *Compliance* de PAELLADOR GROUP, constituye

¹ PAELLADOR GROUP engloba las siguientes entidades: SEUDOR GRUP S.L., MERITEM S.L. y PAELLADOR GROUPS.A.

una obligación inexcusable para todas las personas que forman parte del Grupo, con independencia de su cargo, función o lugar de trabajo.

En consecuencia, este Código es vinculante y de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración, la alta dirección, el personal técnico, administrativo y operativo, así como para cualquier otro miembro o colaborador que preste servicios para PAELLADOR GROUP, ya sea con carácter permanente o temporal.

A tal efecto, los máximos responsables de PAELLADOR GROUP se comprometen a proporcionar los medios necesarios para difundir, implementar y hacer efectivo el presente Código, así como a servir de referente ejemplar en su cumplimiento, actuando con un elevado estándar de exigencia ética.

Este Código no pretende prever todas las situaciones que puedan plantearse en el desarrollo de la actividad profesional, pero sí establece pautas generales de conducta que orientan la actuación responsable, íntegra y conforme a los valores del Grupo.

En todo caso, PAELLADOR GROUP garantiza que todas las personas sujetas a este Código dispongan de la confianza, protección y canales adecuados para plantear dudas, formular consultas, y comunicar posibles incumplimientos o conductas irregulares a través de su Canal Ético, sin temor a sufrir represalias.



4. Misión y visión

4.1 Misión

La autenticidad mediterránea y la calidad gastronómica son dos de los rasgos característicos que definen la esencia de PAELLADOR GROUP. La misión del Grupo es producir, distribuir y comercializar soluciones culinarias, garantizando en todo momento un producto seguro, de calidad e innovador, que respete la tradición culinaria y contribuya al éxito de sus clientes.

Para cumplir con esta misión, PAELLADOR GROUP apuesta por una cocina práctica y basada en la tradición gastronómica del entorno. Para ello, no solo es fundamental contar con las mejores materias primas y seleccionar los mejores ingredientes, sino que es esencial asegurar una adecuada distribución de los productos para que lleguen a los clientes con la máxima calidad.

El exitoso desarrollo de PAELLADOR GROUP se ha basado en la innovación, la gran oferta diversificada de productos ofrecidos y el control de su *stock*. La combinación de ser un Grupo joven en ideas y ejecución de proyectos, con su sólida experiencia en el sector de la restauración ha hecho que PAELLADOR GROUP se consolide no solo en España, sino también en otros mercados internacionales.

Gracias al equipo humano que forma PAELLADOR GROUP, se garantiza la profesionalidad y la honestidad necesaria para poder ofrecer un producto adaptado a las expectativas del cliente.

4.2 Visión

PAELLADOR GROUP es referente en el sector de la distribución de alimentación, reconocido por la excelencia de sus productos y el compromiso que contrae con sus clientes. Prueba de ello, es que el Grupo cuenta con la certificación IFS (*International Featured Standards*), que evalúa la capacidad de un fabricante de alimentos de producir alimentos seguros, auténticos y de calidad.



Asimismo, se trabaja para consolidar el modelo de negocio en el mercado y la exportación y desarrollo de los productos elaborados a otros países, sin perder la calidad característica del Grupo.

La rentabilidad del negocio y la expansión territorial son retos que forman parte de la visión del Grupo a largo plazo.

5. Valores de actuación

Los valores corporativos característicos del Grupos son:

- **Compromiso con la calidad y la seguridad alimentaria.**

En PAELLADOR GROUP la calidad y seguridad alimentaria no es una opción, sino un principio irrenunciable. Este valor fundamental se aplica en cualquier ámbito de actividad o en cualquier fase del proceso en que participen las sociedades de PAELLADOR GROUP. La lógica del negocio se reduce en ofrecer productos de una gran calidad, para ello, es necesario que los mismos dispongan de las propiedades e ingredientes adecuados para garantizar el mejor sabor y textura a los consumidores. A través del presente Código Ético se muestra su compromiso con oferta de productos sin mermas.

- **Orientación al cliente.**

Los clientes son el centro de actividad de PAELLADOR GROUP, y su confianza es fundamental para el Grupo. Se escuchan las necesidades, y se adaptan los productos para poder garantizar su satisfacción y conseguir una mayor fidelización. Además, es interesante resaltar como los productos del Grupo están diseñados para que los clientes puedan seguir manteniendo su identidad, de manera separada a la de PAELLADOR GROUP. Desde PAELLADOR GROUP se apuesta para una colaboración cercana y proactiva, consolidándose así como un socio estratégico que genere oportunidades de negocio reales.

- **Sencillez, estandarización y facilidad de uso.**

PAELLADOR GROUP se caracteriza por sus productos sencillos y estandarizados, siendo esta una de las claves de su éxito, haciendo de las tradiciones sencillas, experiencias increíbles. Los productos llegan a los clientes sin necesidad de manipulaciones complejas o difíciles,

permitiendo a los restaurantes conservar su identidad sin tener que contar con personal especializado.

- **Innovación y diferenciación.**

Mediante la innovación y mejora continua de las recetas tradicionales, se ofrece a los clientes una gran variedad de productos. Cabe destacar las diferentes especialidades que se han desarrollado, desde las paellas tradicionales hasta recetas de todo el mundo, incluyendo también bebidas refrescantes.

- **Respeto por la tradición culinaria y el bienestar de los usuarios.**

PAELLADOR GROUP se inspira en las cocinas tradicionales mediterráneas. Asimismo, mediante esta, se pretende dar respuesta a la demanda de productos de calidad, saludables y sabrosos.

- **Sostenibilidad y respeto al medio ambiente.**

La sostenibilidad representa un desafío transversal para PAELLADOR GROUP, ya que afecta de un modo u otro a todas las fases del proceso. Desde el Grupo se trabaja para la optimización energética en los procesos industriales, se reduce cualquier tipo de transporte innecesario y se fomenta el uso de materiales reciclables.

6. Pautas de conducta

A continuación, se presentan las pautas de actuación que deben servir como guía para todo aquel que se relacione o trabaje con PAELLADOR GROUP. Es importante que estas pautas sirvan como guía para facilitar la toma de decisiones e inspiren las actuaciones diarias de todas las personas.

6.1 Compromiso con los empleados

Todos los miembros del Grupo deben tratarse con el respeto y la dignidad que merecen. PAELLADOR GROUP se compromete a crear un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de discriminación, burla y/o situación de acoso. Por ende, no se permiten comportamientos hostiles, abusivos ni ofensivos.

El Grupo mantiene una posición de tolerancia cero con cualquier tipo de conducta discriminatoria o abusiva, adoptando las medidas necesarias para sancionar de manera adecuada y proporcionada en caso de que ocurran.

PAELLADOR GROUP fomenta un clima laboral de igualdad de oportunidades entre sus miembros. Cualquier tipo de promoción deberá responder a los méritos, la formación, el esfuerzo y las habilidades de liderazgo que correspondan, evaluando todos estos criterios de manera objetiva e imparcial.

El compromiso de PAELLADOR GROUP también se extiende a velar por un entorno laboral seguro de trabajo, cumpliendo la normativa de seguridad, salud, y prevención de accidentes laborales.

El Grupo quiere mostrar su compromiso con el respeto a las condiciones laborales dignas y equitativas, para conseguir que los miembros de PAELLADOR GROUP cuenten con un equilibrio entre su vida laboral y personal.

6.2 Compromiso con los clientes y consumidores

PAELLADOR GROUP asume con gusto el compromiso de garantizar la seguridad alimentaria y la calidad en todos aquellos productos que ofrece. Para ello, se publica en la página web corporativa las fichas de ingredientes y trazas en todos aquellos productos que ofrece. Mediante esta exposición de información clara y veraz, se pretende garantizar la seguridad del consumidor, así como mantenerle informado de los niveles nutricionales de los productos de PAELLADOR GROUP.

Como símbolo de la seguridad alimentaria de los consumidores, se dispone de la certificación IFS.

6.3 Compromiso con los proveedores

Toda relación con los proveedores de productos o servicios del Grupo se debe basar en los principios de lealtad, transparencia y colaboración recíproca.

Esperamos también que los proveedores de PAELLADOR GROUP cumplan con los requerimientos legales aplicables que les resulten de aplicación.



6.4 Compromiso con las instituciones y autoridades

Todo miembro de PAELLADOR GROUP debe actuar con absoluto respeto a la normativa legal y al principio de transparencia.

PAELLADOR GROUP colaborará con las autoridades, organismos reguladores y administraciones públicas con transparencia total de todas sus operaciones, relaciones o aquellos temas los cuales se les requiera de su participación.

PAELLADOR GROUP no realiza aportaciones a partidos políticos, autoridades públicas, organismos públicos o instituciones en general en nombre de las sociedades del Grupo.

Mediante este Código, el Grupo pone de manifiesto su firme rechazo a cualquier tipo de práctica vinculada con la corrupción o el soborno, en sus relaciones con la Administración pública y/o terceros.

6.5 Compromiso con el mercado y la competencia

PAELLADOR GROUP se compromete con el cumplimiento de la normativa sobre la libre competencia, evitando cualquier práctica contraria a esta.

El Grupo velará por ofrecer una información veraz en las actividades de promoción, sin que se permita ofrecer información falsa a los clientes que pueda inducirlos a error.

En este sentido, el Código Ético y en consecuencia los miembros de PAELLADOR GROUP rechazan las siguientes conductas:

- Cualquier tipo de publicidad engañosa.
- Descubrir, revelar, ceder o difundir cualquier secreto de empresa, ya sea de PAELLADOR GROUP o de clientes o proveedores.
- Ofrecer, recibir, solicitar o aceptar un beneficio o ventaja no justificados de cualquier naturaleza en las relaciones comerciales.
- Emplear violencia, amenaza o engaño para intentar alterar los precios que hubieren de concurrir de la libre competencia de productos y mercancías.

7. *La Compliance Officer*

La *Compliance Officer*, nombrada por el Consejo de Administración, es el órgano encargado de velar por el cumplimiento del presente Código Ético y del Sistema de *Compliance* de PAELLADOR GROUP.

8. Canal Ético

El Canal Ético, es el canal que se pone a disposición de los miembros y colaboradores de PAELLADOR GROUP. El objetivo de este canal es ser un cauce de comunicación ante la observación o sospecha de cualquier incumplimiento de la legislación vigente y normativa interna del Grupo, o ante cualquier otra contingencia que pudiera suponer un riesgo para la reputación de PAELLADOR GROUP. Asimismo, también se debe concebir como una herramienta para que los miembros y colaboradores de PAELLADOR GROUP puedan resolver dudas o consultas sobre el Sistema de *Compliance* implantado en el Grupo.

El Canal Ético no es el medio para trasladar quejas o conflictos interpersonales.

El Canal Ético está disponible a través del siguiente enlace de la página web de PAELLADOR GROUP:

<https://meritem.es/canal-etico-paellador-group/>

Cabe destacar que el Canal Ético puede ser utilizado de manera anónima, es decir, se puede enviar una comunicación sin necesidad de identificación.

La persona que comunica al Canal Ético de buena fe no puede sufrir represalias. Por ende, quien realice una comunicación de mala fe, a sabiendas de su falsedad o con el propósito de perjudicar a otro miembro del Grupo, podrá ser objeto de sanción disciplinaria.

El hecho de recibir una denuncia con fundamento podrá dar lugar a una investigación interna. Esta investigación deberá guardar respeto total a los derechos y garantías del marco legal vigente.

9. Incumplimiento del Código Ético

El incumplimiento del presente Código Ético o, en general, del Sistema de *Compliance*, será objeto de una investigación interna y podrá ser sancionado de forma proporcional a la gravedad de los hechos, siempre de conformidad con la normativa laboral, tanto respecto del responsable directo como de aquellas personas que, teniendo el deber de impedir dicha infracción, no hubieren actuado en consecuencia.

Asimismo, de manera proporcionada PAELLADOR GROUP podrá sancionar a aquellos que, conociendo la existencia de las infracciones, no las hayan comunicado. Cabe recordar que todos los miembros del Grupo tienen la obligación de reportarlo mediante el Canal Ético.

El incumplimiento del Código Ético no solo perjudica económicamente a PAELLADOR GROUP, sino que además y de manera incalculable, daña la reputación y la imagen del Grupo, activos intangibles de gran valor construidos desde el año 1992.

10. Difusión del Código Ético

El presente Código Ético se distribuirá y dará a conocer a todos los miembros de PAELLADOR GROUP, solicitando firma en señal de acuse de recibo. Asimismo, se requerirá su firma por parte de las nuevas incorporaciones.

Adicionalmente, el presente Código Ético se publica en la página web corporativa.

11. Entrada en vigor

El presente Código Ético fue aprobado por el Consejo de Administración de PAELLADOR GROUP el día 27 de Octubre de 2025.